

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>AÑO LXVI — Nº 9.665</b> <b>EDICION DE 8 PAGINAS</b> <b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>	Salta, 17 de enero de 1975	Correc Argentino SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA</b> <b>CONCESION Nº 3/18</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
---	----------------------------	------------------------------	---

<b>HORARIO</b> <hr/> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	<b>Dr. JOSE A. MOSQUERA</b> Interventor Federal  <b>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA</b> Ministro de Gobierno  <b>C.P.N. ABELARDO BACAR</b> Ministro de Economía  <b>Sr. JOSE ANTONIO RALLE</b> Ministro Int. de Bienestar Social	<b>DIRECCION</b> <b>Y ADMINISTRACION</b> ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> <b>EDDY OUTES</b> Director
--	--	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Art. título 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 456/73**

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo -- \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc. ....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos .....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 214 al 254) .....	127
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 20273 — Gas del Estado. Lic. Nº GC/SAL. 018 .....	130
Nº 20274 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 3/75 .....	130
Nº 20268 — M. de B. Social. Lic. Nº 2 .....	130
Nº 20240 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/830/74 .....	130

**LICITACION PRIVADA**

Pág.

Nº 20277 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 1 ..... 130

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 20249 — Francisco Peirillo o Francisco Pirilli ..... 130  
 Nº 20248 — Alejandro Garzón ..... 131  
 Nº 20245 — Iris Argentina Gallegos ..... 131  
 Nº 20244 — María Mercedes Paricchi de Ceballos ..... 131  
 Nº 20242 — Ernesto Tobias o Toviás Aparicio ..... 131  
 Nº 20237 — María Rosa Antolin ..... 131  
 Nº 20235 — Simón Figueroa ..... 131

**CITACION A JUICIO**

Nº 20219 — Roberto Yañez ..... 131

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 20282 — S.E.R.N.E. S.C.A. .... 131

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 20264 — Restaurant La Posta ..... 131

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 20283 — Centro Mutual de Trabajadores Independientes de la provincia de Salta. Para el día 27-1-75 ..... 132  
 Nº 20281 — Vallenar S. A. Para el día 2-2-75 ..... 132  
 Nº 20280 — Centro Obrero Campo Quijano. Para el día 1º-2-74 ..... 132

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Decreto Nº 216 - M. de Gobierno - 31-12-74

Decreto Nº 214 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase maestra suplente, a la Sra. Mirta Almirón de Soria, en la Escuela de Manualidades de Tartagal.

Dejase establecido la situación de revista del personal docente de la Escuela de Comercio de San R. de la N. Orán, en mérito a la reestructuración de planes y programas para las escuelas nocturnas de estudios comerciales.

Decreto Nº 215 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase interinamente a los profesores, Leticia Cantarella de Rivadeneira, Blanca Fermina Silva de Almaráz y Sarah Lía Moran de Julio, en la Escuela de Educación Técnica "José Vicente Solá" Nº 3 de esta ciudad.

Decreto Nº 217 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase a la Srta. Azucena García como profesora suplente, en la Escuela de Comercio "Nuestra Sra. del Rosario" de Rosario de la Frontera.

Decreto Nº 218 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase interinamente personal docente, en la Escuela de Educación Técnica Villa Las Rosas.

Decreto Nº 219 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase profesora interina a la Sra. Amalia Albornoz de Sosa, en el Colegio Secundario de Colonia Santa Rosa.

Decreto Nº 220 - M. de Gobierno - 31-12-74

Designase profesora suplente, a la Sra. Graciela María de la Encarnación Molina de Nitar-di, en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal.

Decreto Nº 221 - M. de B. Social - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Juan Domingo Marcelo González, Auxiliar de Enfermería del Hospital San Antonio de los Cobres.

Decreto Nº 222 - M. de B. Social - 31-12-74

Acéptase la renuncia de la Sra. Elva Jesús Figueroa de Rivero, enfermera del Hospital San Vicente de Paúl de Orán, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Decreto Nº 223 - M. de B. Social - 31-12-74

Acéptase la renuncia de la Dra. Ada Gómez de Hansen, Bioquímica del Laboratorio del Hospital "San Rafael" de El Carril.

Decreto Nº 224 - M. de B. Social - 31-12-74

Rescédese a partir del 1º de octubre del año en curso el contrato de locación de servicios del Dr. Alfredo Jorge Sajja, médico zonal con asiento en San Agustín.

Decreto Nº 225 - M. de B. Social - 31-12-74

Anúlase la licitación pública Nº 26 (anticipada año 1975), realizada el día 28-11-74, por el Departamento de Compras del M. de Bienestar Social, por haber resultado desestimada la única oferta presentada de conformidad a lo establecido en el Art. 27º, inciso b) del decreto ley número 705/57 (t. o. decreto Nº 6912/72).

Decreto Nº 226 - M. de B. Social - 31-12-74

Autorízase a liquidar a favor de la Sra. Blanca Rosa Tejada de Córdoba, ex-empleada de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, el importe equivalente a cincuenta (50) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1974, cuyo importe asciende a la suma de \$ 4.416,46 (Cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos con 46/100).

Decreto Nº 227 - M. de B. Social - 31-12-74

Apruébanse facturas del Instituto Provincial de Seguros, correspondiente a Pólizas de Seguros de vehículos pertenecientes al M. de Bienestar Social.

Decreto Nº 228 - M. de B. Social - 31-12-74

Déjase debidamente establecida la designación interina del Dr. Luis Alfredo Agustoni, dispuesta mediante decreto Nº 6656 del 4 de noviembre de 1974, como Director del Hospital Dr. Rafael Villagrán de Chicoana.

Decreto Nº 229 - M. de B. Social - 31-12-74

Autorízase a liquidar a favor de la Sra. Santos Núñez de Sánchez, ex-empleada de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, el importe equivalente a cincuenta (50) días corridos de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1974, cuyo importe total asciende a la suma de \$ 3.860,97 (Tres mil ochocientos sesenta pesos con 97/100).

Decreto Nº 230 - M. de B. Social - 31-12-74

Reconócese los servicios prestados por la Sra. Marina Díaz de Vía, como Auxiliar Administrativa del Instituto Provincial de la Vivienda, en el período comprendido entre el 11 de setiembre y el 30 de noviembre del año en curso, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5.225,02 (Cinco mil doscientos veinticinco pesos con 02/100).

Decreto Nº 231 - M. de B. Social - 31-12-74

Autorízase al Dpto. de Compras de la Dirección Gral. del M. de Bienestar Social a realizar la Contratación Directa con la firma Mecánica Rossi Industrial de esta ciudad, para la reparación y modificación de dos máquinas centrifugas del servicio de lavadero de la Dirección de Maternidad Luisa B. de Villar, por un monto aproximado de \$ 12.000 (Doce mil pesos).

Decreto Nº 232 - M. de B. Social - 31-12-74

Reconócese a favor del Dr. Manuel Alberto Retambay, una diferencia de sueldo existente entre los cargos de categoría 4, subparcial 09, Médico Zonal y el de categoría 9, subparcial 09, Médico Asistente (Pediatra) del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán del cual es titular.

Decreto Nº 233 - M. de B. Social - 31-12-74

Transferencia de \$ 38.247,00 de jurisdicción 5, unidad de organización 3, finalidad 7, función 90, sección 0, sector 01, principal 1, parcial 1, subparcial 05 para regularizar la situación del personal docente que viene desempeñándose desde ejercicios anteriores y cuyos haberes se afectan indebidamente al subparcial 2.

Decreto Nº 234 - M. de B. Social - 31-12-74

Reconócese a favor del Dr. Manuel Alberto Retambay, una diferencia de sueldo, Médico del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán.

Decreto Nº 235 - M. de B. Social - 31-12-74

Autorízase al Dpto. de Compras de la Dirección Gral. del M. de Bienestar Social a realizar la contratación directa con la firma Electromedicina Salta S.R.L. de esta ciudad, para la reparación del equipo de Rayos X del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" por un monto aproximado de \$ 32.500,00 (Treinta y dos mil quinientos pesos).

Decreto Nº 236 - M. de B. Social - 31-12-74

Prorrógase y ampliase el subsidio otorgado a la Fundación Elisa Pagani (Guardería Infantil Juan XXIII) de Metán.

Decreto Nº 237 - M. de B. Social - 31-12-74

Autorízase al Dpto. de Compras del M. de Bienestar Social, a convocar a licitación pública, para la provisión del pedido Nº 7601, relacionado con la compra de medicamentos, correspondientes al año 1975 con destino a Droguería Central, cuyo monto aproximado asciende a la suma de \$ 12.403.100,00 (Doce millones cuatrocientos tres mil cien pesos).

Decreto Nº 238 - M. de B. Social - 31-12-74

Apruébanse facturas del Instituto Provincial de Seguros, correspondientes a Pólizas de Seguros de vehículos pertenecientes al M. de Bienestar Social, afectados a distintos servicios asistenciales.

Decreto Nº 239 - M. de B. Social - 31-12-74

No hacer lugar el reintegro del Dr. Pablo Juan Rosa Guíñez, en la planta permanente de personal del M. de Bienestar Social, por no reunir las condiciones exigidas en el Art. 1º del decreto Nº 3295/74, reglamentario de la ley 4640/73.

Decreto Nº 240 - M. de Economía - 31-12-74

Trasládase al Sr. Norberto Baggini, actual categoría 02-6 de la jurisdicción 3, unidad de organización 1, Ministerio de Economía, a la jurisdicción 2, unidad de organización 1, Gobernación, en donde revistará en categoría 02-2.

Decreto Nº 241 - M. de Economía - 31-12-74

Designase Receptor Fiscal interino del Departamento de Rosario de la Frontera al Sr. Luis Antonio Sisti.

Decreto Nº 242 - M. de Economía - 31-12-74

Reconócese un crédito por la suma de Veintiún mil setecientos veinticinco pesos con 89/100 (\$ 21.725,89), a favor de distintos beneficiarios.

Decreto Nº 243 - M. de Economía - 31-12-74

Acuérdase a la Fraternidad, Soc. de Personal Ferroviario de Locomotoras, Filial Metán, la exención del pago del impuesto Inmobiliario correspondiente a su propiedad destinada a sede gremial.

Decreto Nº 244 - M. de Economía - 31-12-74

Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia liquídese la suma de Un mil novecientos treinta y dos pesos con 96/100 (pesos 1.932,96) a favor de la Habilitación de Pagos del M. de Economía, para que esta a su vez haga efectiva al beneficiario, Sub-Auxiliar Manuel Antonio Casarez, dependiente de la Dirección Gral. de Institutos Penales en concepto de indemnización a raíz del accidente sufrido por el mencionado en acto de servicio.

Decreto Nº 245 - M. de Economía - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Ing. Civ. Vicente Rangil, al cargo de Ayudante Profesional de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia.

Decreto Nº 246 - M. de Economía - 31-12-74

Reconócese un crédito por la suma total de Cuatro mil pesos (\$ 4.000,00) a favor de distintos beneficiarios en concepto de cancelación de compromisos contraídos en el Ejercicio 1973 por la Escuela Nocturna de Orientación Cultural Técnica "República de la India".

Decreto Nº 247 - M. de Economía - 31-12-74

Téngase por finalizada la licencia extraordinaria - sin goce de haberes - concedida mediante decreto Nº 4264/74 al Ing. Humberto Adolfo Querio, de la Dirección de Industria, y dispónese su reintegro a dicho organismo a partir del 5 de diciembre del año en curso.

Decreto Nº 248 - M. de Economía - 31-12-74

Dáse de baja desde la fecha de su fallecimiento ocurrido en Rosario de la Frontera (Salta) el 17 de agosto de 1974, al agente de la planta permanente de A.G.A.S., Dn. Eusebio López.

Decreto Nº 249 - M. de Economía - 31-12-74

Designase en la Secretaría de Estado de Hacienda a la Cont. Púb. Srta. María del Carmen Mercado.

Decreto Nº 250 - M. de Economía - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Francisco Bonifacio Vélez, de la planta permanente de A.G.A.S.

Decreto Nº 251 - M. de Economía - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Aurelio Moreno Manrique de la planta permanente de A.G.A.S., a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Decreto Nº 252 - M. de Economía - 31-12-74

Dispónese transferencia de partida dentro del

presupuesto ejercicio 1974, del profesorado de Jardín de Infantes en la suma de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos).

Decreto Nº 253 - M. de Economía - 31-12-74

Dispónese transferencia de 2 partidas dentro del presupuesto 1974 del M. de Gobierno, en la suma de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00).

Decreto Nº 254 - M. de Economía - 31-12-74

Dispónese refuerzo de partida dentro del presupuesto ejercicio 1974 de la Secretaría de Prensa de la Provincia, en la suma de Quince mil pesos (\$ 15.000,00).

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 20274 F. Nº 2659

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 3/75

Llámanse a Licitación Pública Nº 3/75, para el día 30 de enero de 1975 a horas 10, para la VENTA de 7 (siete) CUBIERTAS SEMINUEVAS, medidas 1100 x 22, 12 telas, marcas "Good-Years". Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en el Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Salta. Precio del pliego: \$ 30,00 (pesos treinta). Armando M. González, Jefe Dpto. de Compras y Suministros.

Imp. \$ 21,00 e) 15 al 17-1-75

O. P. Nº 20273 F. Nº 2658

### Ministerio de Economía

#### Corporación de Empresas Nacionales

#### GAS DEL ESTADO

#### Administración Salta

#### Licitación Pública GC/SAL. 018

Por la contratación de los trabajos de atención y mantenimiento de las estaciones reductoras de presión de Cobos, Mosconi y Miraflores (San Pedro de Jujuy).

Retirar pliegos en Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras, Sucursal Tartagal, España 65 y Sucursal San Pedro de Jujuy, (Prov. de Jujuy) de 7 a 13 horas.

Apertura: 7-2-75. Horas 9,30.

Imp. \$ 21,00 e) 15 al 27-1-75

O. P. Nº 20268

F. Nº 2655

### Ministerio de Bienestar Social

#### Dirección General de Administración

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de febrero de 1975 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de MEDICAMENTOS, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta o Maipú Nº 661, Capital Federal. Luis L. Mateo. Jefe Dpto. de Compras.

Imp. \$ 23,00

e) 14 al 20-1-75

O.P. Nº 20240

F. Nº 2651

### Ministerio de Economía

#### Corporación de Empresas Nacionales

#### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

#### Administración del Norte

#### LICITACION PUBLICA Nº 60/830/74; s/

#### Ampliación Depósito Nº 10 y Construcción de Tinglado en Galpón Nº 4 de Tracción Mecánica en General Mosconi

Apertura: 31-1-75 a horas 11. Lugar: Adm. del Norte, cto. Vespucio (Salta). Pliegos: Adm. del Norte - Campamento Vespucio (Salta). Planta Almacenaje YPF; Banda Río Salí; Tucumán. Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta. Precio del pliego: Ciento cuatro pesos (\$ 104.—).

Imp. \$ 42,00

e) 7 al 21-1-75

## LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 20277

F. Nº 2661

### Provincia de Salta

#### DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada Nº 1, a realizarse el día 30 de enero de 1975, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la ENCUADERNACION DE DIARIOS con destino a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza". Precio del pliego \$ 20. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

#### La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 16 y 17-1-75

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 20249

T. Nº 7649

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de las sucesiones de FRANCISCO PEIRILLO o FRANCISCO PIRILLI y de TERESA BALICE DE PEIRILLO o TERESA BALI-

CHE DE PEIRILLO, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se habilita la Feria del mes de enero de 1975 para esta publicación. Expediente Nº 22.122. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 30 de 1974. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20248

T. Nº 7648

El Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, Dr. Benjamín Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GARZON, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 10975/74. Habilitase la Feria de enero de 1975 para la publicación. Salta, 27 de diciembre de 1974. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20245

T. Nº 7645

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IRIS ARGENTINA GALLEGOS, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 38.270/68. Publicación: 10 días. Habilitase la próxima Feria judicial. Salta, 30 de diciembre de 1974. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-1-75

O. P. Nº 20244

T. Nº 7644

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Mercedes Pericchi de Ceballos, expediente 50.161/1974, para que hagan valer sus derechos. Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, diciembre 31 de 1974. Se habilita la Feria de enero de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 17-1-75, 3 y 4-2-75

O.P. Nº 20242

T. Nº 7642

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO TOBIAS o TOVIAS APARICIO. Por el término de diez días.

Orán, diciembre 30 de 1974.

Nota: Se habilita la Feria Judicial de enero de 1975 para la publicación de edictos citatorios. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-1-75

O. P. Nº 20237

T. Nº 7637

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de MARIA ROSA ANTOLIN", Expte. Nº 21.588/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 17-1-75

O. P. Nº 20235

T. Nº 7635

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON FIGUEROA, para hacer valer sus derechos en expediente Nº 27.420/74. Publíquese 10 días. Habilitase la feria de enero próximo para su publicación. Salta, 30 de diciembre de 1974. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 17-1-75

## CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20219

T. Nº 7620

Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. PEREZ, Horacio vs. YAÑEZ, Roberto" Expte. Nº 2.697/74, cita al demandado por el término de 20 días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de incomparencia. — Salta, 26 de diciembre de 1974. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 30-12-74 al 28-1-75

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 20282

T. Nº 7678

S.E.R.N.E. S.C.A.

Edicto Complementario

Se amplía edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 23 de julio de 1974, referente a Cesión de Cuotas Sociales, Escritura Nº 163 de fecha 10 de julio de 1974, autorizada por el suscripto Escribano, debiéndose incluir: Y para el Ingeniero Néstor Enrique Guestrin, la suma de pesos Treinta mil.

Julio R. Zambrano (h.)

Escribano

Imp. \$ 6,00

e) 17-1-75

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 20264

T. Nº 7667

Se hace saber por 5 (cinco) días, que CAVA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 287, Asiento 5276, Libro 31 de Contratos Sociales y su última modificación inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 92, Asiento 7809, Libro 37 de Contratos Sociales de fecha 25/11/74, vende, cede y transfiera libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad "Restaurant La Posta", ubicado en calle España Nº 476, Salta, a los señores Guillermo Marcelo Triverio, L. E. número 8.169.787, con domicilio en Pasaje Gobbelli Nº 1739, Salta y Bartolomé López, L. E. nú-

mero 7.237.603, con domicilio en Adolfo Güemes Nº 430, Salta. Reclamos de ley en Alsina Nº 726 de 16 horas a 20 horas. — C.P.N. Carlos Abeleira. — Dr. Manuel Karanicolas. — Salta, 10 de enero de 1975. — NOTA: Publicaciones: Días 13-1-75, 14-1-75, 15-1-75, 16-1-75, 17-1-75.

Imp. \$ 20,-

e) 13 al 17-1-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 20283

T. Nº 7679

#### CENTRO MUTUAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos Sociales se cita a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de enero de 1975, a las 21 horas, en el local de la Institución a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Autorización venta inmueble.
- 3º Designación de dos socios para firma del acta.

**Julio Argentino Marocco**  
Presidente

**Oscar Pérez**  
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 17, 20 y 27-1-75

O. P. Nº 20281

T. Nº 7676

#### VALLENAR S.A.A.G.I.C.I.

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de febrero de 1975, a las 10 horas en la administración de la Sociedad, sito en la Sala de El Vallenar S.A., Rosario de Lerma, provincia de Salta para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas e

Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1974.

- 3º Consideración del Trabajo de Revalúo Contable ley 19.742 y su capitalización, 2º Ejercicio de Revalúo cerrado el 30-6-74.
- 4º Remuneración del Directorio y Síndico por todo concepto tanto por trabajo administrativa y/o técnicos en exceso del límite del 25% de las utilidades fijado en el artículo 261 de la ley 19.550.
- 5º Distribución de utilidades del ejercicio.
- 6º Renovación del Directorio por el nuevo período. Designación de Directores titulares y suplentes.
- 7º Elección del Síndico titular y suplente por un nuevo período estatutario.
- 8º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**Delia M. Vélez de Saravia**  
Presidente

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 17 al 23-1-75

O. P. Nº 20280

T. Nº 7677

#### CENTRO OBRERO "CAMPO QUIJANO"

De acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de nuestros Estatutos, la C. D. convoca a socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de febrero del corriente año a horas 18, en su Sede Social.

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Designación de dos miembros para suscribir el Acta.
- 3º Consideración Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó Fiscalización.
- 4º Renovación total de la C. D.

**Víctor Lima**  
Presidente

**Marcos H. Rodríguez**  
Pro-Sec.

Imp. \$ 8,00

e) 17-1-75